

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2015 y 2014

1. Información General

La actividad principal de la Compañía es la operación comercial de canales de televisión en la República del Ecuador.

La Compañía es una compañía anónima, constituida el 27 de Junio de 1977 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 99 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Agosto de 1977.

La Compañía está autorizada por el Ex - Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONARTEL) a operar un canal de televisión en la ciudad de Guayaquil (Canal 4) y varias repetidoras que cubren parte de la región Litoral e Interandina. De acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación los contratos de concesión a las estaciones o frecuencias continuarán vigentes hasta que la autoridad competente convoque a los concursos para la renovación de frecuencias.

El domicilio principal de la Compañía donde desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil, Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5, Mapasingue, calle segunda No.32 N-O y 18 H N-O manzana 109.

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, la Compañía mantenía 257 y 267 empleados, respectivamente, para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 4 de Abril del 2016 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía, opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2015	3.38%
2014	3.67%
2013	2.70%

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al 31 de Diciembre del 2015. La Superintendencia de Compañías requiere la presentación de los estados financieros individuales de la compañía matriz del grupo, por separado de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la Compañía.

Las políticas contables adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales relacionados con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconoce en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo, cuando los plazos otorgados exceden los plazos de crédito considerados normales.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Activos Financieros (continuación)

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

Los activos financieros de la Compañía están constituidos como sigue:

- Efectivo en caja y bancos, incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja, y depósitos a la vista en bancos, los fondos son de libre disponibilidad.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen facturas por ventas de auspicio de publicidad y cuñas con plazos de 35 días y sin intereses.
- Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas, representan préstamos sin fecha específica de vencimiento y sin interés.
- Depósitos en garantía, incluyen depósitos entregados a arrendadores en contratos de arrendamientos operativos que serán devueltos en la fecha de finalización del contrato.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen o cuando los términos no incluyen intereses, pero sí plazos superiores a los considerados comercialmente normales.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen con sus obligaciones la Compañía.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Pasivos Financieros (continuación)

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

Los pasivos financieros de la Compañía están constituidos como sigue:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, representados por facturas por compra de bienes y prestación de servicios que no se cotizan en un mercado activo, con plazos considerados comercialmente normales y sin intereses.
- Las cuentas por pagar a compañías relacionadas, representan préstamos sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las acciones ordinarias y nominativas que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

Inventarios

Los inventarios están registrados al costo de compra o a su valor neto realizable el que resulte menor. Están valuados en base al método promedio ponderado.

La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final del período, constituyendo la oportuna provisión cuando los mismos se encuentren sobrevalorados. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el valor de la misma.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipados representan seguros, licencias de software, publicidad, derechos de transmisión y arriendos. Se registran al costo y se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato, en 12 meses.

Propiedades y Equipos

Los elementos de propiedades y equipos se miden al costo de adquisición o construcción, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando esta corresponda.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

El costo o valor revaluado de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los terrenos se registran en forma independiente de los edificios que pueden estar asentados sobre los mismos y se entiende que tiene una vida útil infinita y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

Otros Activos

Los otros activos no corrientes incluyen licencias por dos programas televisivos. Se registran al costo y se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato, en 5 años.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Inversiones en Acciones

Representan acciones en Compañías, registradas al costo de adquisición.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta está constituido por el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% para el 2014 y 2014, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido (continuación)

Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro.

Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las utilidades imponibles en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones, participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el período en que ocurren.

Jubilación Patronal – Beneficios Post Empleo

Las obligaciones por los beneficios definidos a los empleados están estipuladas en el código de Trabajo del Ecuador y las constituyen:

- La jubilación patronal, pagadero en el momento de la jubilación de los empleados que por veinte años o más presten servicios continuados o interrumpidos a la Compañía.
- La bonificación por desahucio, pagadera en caso de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por la Compañía o por un empleado mediante solicitud escrita ante el inspector de trabajo, a cambio de sus servicios proporcionados a la Compañía en el período actual y períodos pasados.

Los pasivos por estos beneficios incluidos en el balance representan el valor actual de la reserva matemática, determinado por un actuario independiente, en base al método de unidad de crédito proyectada. Las principales consideraciones actuariales utilizadas incluyen la tasa de descuento (tipo de interés de bonos del estado pagaderos en plazos similares a los de las correspondientes obligaciones); tasas de incremento salarial, mortalidad y cesantía; edad; sexo; años de servicios y monto mínimo de pensiones jubilares.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos (continuación)

Jubilación Patronal – Beneficios Post Empleo (continuación)

El incremento anual de estas provisiones representa el costo de los beneficios definidos cargados a los resultados del período. Este costo está constituido por el costo del servicio presente, el interés sobre el pasivo neto por beneficios de empleados y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales.

La provisión por jubilación patronal y la bonificación por desahucio no están financiadas a través de un fondo.

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

Utilidades Retenidas

Reserva de Capital

El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas, o del año, si las hubiere, o ser devuelta a los accionistas en caso de liquidación.

Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo deudor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico incluido, si los hubiere.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independiente del momento en que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Los ingresos por las ventas de servicios son reconocidos como ingresos netos de devoluciones y descuentos, cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los servicios.

Costos y Gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Juicios y Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Gerencia de la Compañía a la fecha del balance, son los siguientes:

Provisión para Cuentas Dudosas

Determinada en base a una evaluación individual por deudor y colectiva, de las tendencias históricas del cumplimiento del deudor, la oportunidad de las recuperaciones y las condiciones económicas y crediticias actuales. El incremento en la estimación de cuentas incobrables es registrada en resultados.

Provisión para Obsolescencia de Inventarios

La provisión para obsolescencia de inventarios y de lento movimiento es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación por ítems de equipos, repuestos y materiales para el sector industrial. Se requiere una provisión del 100% para aquellos inventarios dañados u obsoletos. La provisión para inventarios obsoletos y de lento movimiento se carga a los resultados integrales del año.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Juicios y Estimaciones Contables (continuación)

Vida Útil y Valor Residual de Propiedades y Equipos

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación son como sigue:

	Años de vida útil estimada	
	Mínima	Máxima
Instalaciones	10	30
Equipos de transmisión, torres y sistema de antenas	3	27
Muebles y enseres	10	10
Equipos de computación	3	14
Vehículos	5	17
Otros	3	22

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía no considera remota la posibilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

Jubilación – Beneficio Post Empleo y Desahucio – Beneficio por Terminación

El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio es determinado utilizando valuaciones actuariales realizadas al final de cada año. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrán diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales fueron las siguientes:

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Juicios y Estimaciones Contables (continuación)

Jubilación – Beneficio Post Empleo y Desahucio – Beneficio por Terminación (continuación)

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	%	%
Tasa de descuento	6.31	10.00
Tasa esperada del incremento salarial	3.00	4.11
Tasa de incremento de pensiones	2.00	4.11
Tasa de rotación (promedio)	11.8	11.8
Vida laboral promedio remanente (2015: 7.3 años y 2014: 20 años)		
Tabla de mortalidad e invalidez (2015 y 2014: TM IESS 2002)		
Antigüedad para jubilación	25 años	25 años

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Provisiones

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, según lo requerido por las NIIF.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Normas Emitidas pero aún no están en Vigencia

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas en el año anterior. A partir del 1 de Enero del 2014, entraron en vigencia las siguientes Normas Internacionales:

NIIF	Título
NIC 32 - Compensación de activos y pasivos financieros	1 de Enero del 2014
NIC 39 - Enmienda - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición - Novación de Derivados y Continuación de la contabilidad de coberturas	1 de Enero del 2014
NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 - Enmiendas - Entidades de inversión	1 de Enero del 2014
NIC 36 - Deterioro del valor de los activos - Importe recuperable de activos no financieros	1 de Enero del 2014
NIIF 13 - Enmienda - Cuentas comerciales por cobrar y pagar a corto plazo	1 de Enero del 2014
NIIF 1 - Enmienda - Concepto de NIIF vigentes	1 de Enero del 2014
CINIIF 21 – Gravámenes	1 de Enero del 2014

Estas Normas no han generado efecto significativo en los presentes estados financieros.

Otras normas, interpretaciones o modificaciones emitidas pero que aún no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro, se resumen como sigue:

NIIF	Título
NIC 16 y la NIC 38 - Enmienda - Aclaración de los métodos aceptados de depreciación y amortización	1 de Enero del 2016
NIC 16 y la NIC 41 - Enmienda - Agricultura: Plantas productoras	1 de Enero del 2016
NIC 27 - Método de la participación en los estados financieros individuales	1 de Enero del 2016
NIIF 11 - Enmienda - Acuerdos conjuntos: Contabilización de adquisiciones de participaciones de operaciones conjuntas	1 de Enero del 2016
NIIF 14 - Cuentas de diferimiento de actividades reguladas	1 de Enero del 2016
NIIF 15 - Ingreso de contratos con clientes. Sustituirá a NIC 11, NIC 18, CINIIF 31, 15, 18 y SIC 31	1 de Enero del 2017
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de Enero del 2018

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Efectivo en Caja y Bancos

Efectivo en caja y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre 2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Caja	7,385	28,615
Bancos	578,299	1,561,707
	585,684	1,590,322

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre 2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Deudores comerciales:		
Clientes	5,273,382	6,575,189
Provisión para cuentas dudosas	(92,531)	(171,773)
Subtotal	5,180,851	6,403,416
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo a proveedores	2,035,043	1,845,621
Terceros	4,987,439	4,987,439
Empleados	308,350	268,960
	12,511,683	13,505,436
Clasificación:		
Corriente	7,524,244	8,517,997
No corriente	4,987,439	4,987,439
	12,511,683	13,505,436

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por ventas de auspicio de publicidad y cuñas con plazo de 35 días y sin interés.

Anticipo a proveedores representan principalmente anticipos entregados para compras de bienes y servicios.

Las cuentas por cobrar a terceros representan principalmente préstamos y pagos realizados por la Compañía por cuenta de terceros, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

La Compañía no mantiene ninguna garantía u otras mejoras crediticias sobre estos saldos ni tiene el derecho legal de compensarlo contra ningún saldo adeudado por la Compañía a la contraparte.

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas es como sigue:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Por vencer	2,654,697	4,806,915
Vencidos:		
1 - 30	1,409,932	1,314,644
31 - 60	281,404	26,507
61 - 90	138,224	89,363
91 en adelante	789,125	337,760
	5,273,382	6,575,189

Los movimientos de la cuenta “provisión para cuentas dudosas” fueron como siguen:

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	(171,773)	(108,321)
Provisión con cargo a resultados	(54,726)	(63,452)
Castigos	133,968	-
Saldo al final del año	(92,531)	(171,773)

5. Partes Relacionadas

Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas y Accionista

Las cuentas por cobrar y por pagar con compañías relacionadas y accionista, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	País	31 de Diciembre	
			2015	2014
			<i>(US Dólares)</i>	
Por cobrar:				
Dorico S. A.	Relacionada	Ecuador	4,870,535	4,897,415
Central de Radios ITV Ecuador S. A. CENTRADEC	Relacionada	Ecuador	234,068	354,739
Andivisión S. A.	Relacionada	Ecuador	-	24,390
Megacomunications S. A.	Relacionada	Ecuador	131,371	-
Espectáculos y Cines S. A.	Relacionada	Ecuador	13,197	13,197
Organización Ecuatoriana de Televisión S. A. ORTEL	Relacionada	Ecuador	476,308	-
Adaratop S.A.	Accionista	Ecuador	21,219	-
			5,746,698	5,289,741

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Partes Relacionadas (continuación)

Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas y Accionista (continuación)

			31 de Diciembre	
	Naturaleza de la Relación	País	2015	2014
(US Dólares)				
Por pagar:				
Organización Ecuatoriana de Televisión S. A. ORTEL	Relacionada	Ecuador	1,752	9,228
Inmobiliaria Canales Asociados del Ecuador S. A. INCATEVSA	Relacionada	Ecuador	10,991	10,991
Dorico S. A.	Relacionada	Ecuador	78,870	-
Andivisión S. A.	Relacionada	Ecuador	20,905	-
Megacomunicaciones S. A.	Relacionada	Ecuador	16,076	-
Distribución y Representaciones Yomar S. A.	Relacionada	Ecuador	14,903	-
Televisión Independiente S. A.	Relacionada	Ecuador	19,023	-
			162,520	20,219

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas y accionista representan principalmente préstamos por US\$3,949,000 en el 2014, por pagos efectuados por TELECUATRO GUAYAQUIL C. A. por cuenta de las compañías relacionadas y accionista por US\$1,545,498 (US\$1,047,971 en el 2014), facturas por pautas publicitarias por US\$131,371 (US\$150,890 en el 2014), sin fecha específica de vencimiento y sin interés. La cuenta por cobrar con Dorico S. A. está respaldada por terreno, oficina y parqueo.

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas representan principalmente facturas por alquiler de instalaciones por US\$78,870; prestamos realizados por US\$12,743 (US\$20,219 en el 2014) y por pagos realizados por las compañías relacionadas por cuenta de TELECUATRO GUAYAQUIL C. A. por US\$70,907, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía TELECUATRO GUAYAQUIL C. A., incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Remuneraciones y Compensaciones de la Gerencia Clave

La Gerencia clave de la Compañía es representada por la Presidencia Ejecutiva y su staff de directores y gerentes. Durante los años 2015 y 2014, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales, otras bonificaciones y otros beneficios no monetarios de la gerencia clave de la Compañía. Se presentan como sigue:

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Partes Relacionadas (continuación)

Remuneraciones y Compensaciones de la Gerencia Clave (continuación)

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos fijos	344,192	460,428
Beneficios sociales	29,738	83,332
Total	373,930	543,760

Durante los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, el Directorio no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

Durante el año 2015 y 2014 no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

6. Otros Activos

Los otros activos consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Gastos pagados por anticipado:		
Seguros	82,036	75,995
Licencias de software	23,607	58,919
Publicidad	29,661	29,661
Derechos de transmisión	1,946,667	5,000
Arriendos	11,015	11,187
Otros activos:		
Depósitos en garantía	94,719	94,318
Otros	661	661
	2,188,366	275,741
Clasificación:		
Corriente	146,319	180,762
No corriente	2,042,047	94,979
	2,188,366	275,741

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Propiedades y Equipos

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Terrenos	Instalaciones	Equipos de Transmisión, Torres y Sistema de Antenas	Muebles y Enseres	Equipos de Computación	Vehículos	Otros	En Tránsito	Total
	(US Dólares)								
Costo o valuación:									
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	12,525	201,286	4,037,665	105,191	260,667	911,777	303,859	285,750	6,118,720
Adiciones	-	2,267	134,884	14,575	6,565	93,732	43,071	850,187	1,145,281
Ventas y/o retiros	-	-	-	-	-	(90,645)	-	-	(90,645)
Transferencia	-	(2,267)	782,825	-	20,040	-	21,717	(822,315)	-
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	12,525	201,286	4,955,374	119,766	287,272	914,864	368,647	313,622	7,173,356
Adiciones	-	-	85,659	15,904	12,484	25,705	27,767	1,089,658	1,257,177
Ventas y/o retiros	-	-	(3,529)	-	(920)	(37,124)	(93)	-	(41,666)
Transferencia	-	-	289,492	-	2,180	-	246,547	(538,219)	-
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	12,525	201,286	5,326,996	135,670	301,016	903,445	642,868	865,061	8,388,867
Depreciación acumulada y deterioro:									
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	-	(25,631)	(1,471,595)	(38,133)	(129,625)	(377,472)	(122,819)	-	(2,165,275)
Adiciones	-	(9,418)	(563,379)	(11,870)	(53,132)	(149,218)	(39,476)	-	(826,493)
Ventas y/o retiros	-	-	-	-	-	61,635	-	-	61,635
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	-	(35,049)	(2,034,974)	(50,003)	(182,757)	(465,055)	(162,295)	-	(2,930,133)
Adiciones	-	(10,095)	(641,738)	(13,303)	(59,123)	(153,389)	(57,183)	-	(934,831)
Ventas y/o retiros	-	-	3,804	-	743	29,138	100	-	33,785
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	-	(45,144)	(2,672,908)	(63,306)	(241,137)	(589,306)	(219,378)	-	(3,831,179)
Valor neto al 31 de Diciembre del 2014	12,525	166,237	2,920,400	69,763	104,515	449,809	206,352	313,622	4,243,223
Valor neto al 31 de Diciembre del 2015	12,525	156,142	2,654,088	72,364	59,879	314,139	423,490	865,061	4,557,688

8. Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones consisten de lo siguiente:

		% de Participación		Valor Nominal		Valor en Libros	
		31 de Diciembre		Total		Unitario	
Nacionalidad		2015	2014	2015	2014	2015	2014
(US Dólares)							
Megacomunicaciones S. A.	Ecuatoriana	99.88	99.88%	799	799	1.00	800
				799	799		800

Las acciones de Megacomunicaciones S. A. no cotizan en bolsa.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores	9,638,541	11,858,655
Agencias	4,232,779	862,310
Anticipos de clientes	17,240	17,240
Otras	783,713	101,387
	14,672,273	12,839,592
Clasificación:		
Corriente	14,243,314	11,480,633
No corriente	428,959	1,358,959
	14,672,273	12,839,592

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compras de bienes y servicios pagaderas con plazo de hasta 35 días y no devengan interés.

Agencias representan comisiones por volúmenes de ventas a favor de agencias publicitarias las cuales son pagaderas en un plazo de hasta 15 días.

10. Obligación por Beneficios Definidos

La obligación por beneficios definidos consistía de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Corriente:		
Beneficios sociales	340,542	334,094
Participación de trabajadores	144,395	196,409
	484,937	530,503
No Corriente:		
Jubilación patronal	1,487,497	1,466,906
Bonificación por desahucio	490,644	562,734
	1,978,141	2,029,640

Los movimientos de las cuentas beneficios sociales y participación de trabajadores por los años terminados el 31 de Diciembre del 2015 y 2014 fueron como sigue:

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Obligación por Beneficios Definidos (continuación)

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	314,156	299,951
Provisiones	1,324,469	196,409
Pagos	(1,304,531)	(299,951)
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	334,094	196,409
Provisiones	1,254,306	144,395
Pagos	(1,247,858)	(196,409)
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	340,542	144,395

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal y bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Jubilación Patronal	Bonificación por Desahucio
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al 31 de Diciembre del 2013	1,120,346	351,044
Provisiones	346,560	294,313
Pagos	-	(82,623)
Saldo al 31 de Diciembre del 2014	1,466,906	562,734
Provisiones	213,827	116,835
Pagos	(193,236)	(188,925)
Saldo al 31 de Diciembre del 2015	1,487,497	490,644

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 por un actuario independiente.

11. Impuestos

Activos y Pasivos del Año Corriente

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Impuestos (continuación)

Activos y Pasivos del Año Corriente (continuación)

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado	219,863	943,641
Retenciones en la fuente	262,320	192,075
	482,183	1,135,716
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta	26,050	87,173
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retenciones	497,260	1,154,276
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	59,664	787,344
	582,974	2,028,793

Al 31 de Diciembre del 2015, retenciones en la fuente del impuesto a la renta representan créditos tributarios por pagos en exceso no compensados de años anteriores.

Los movimientos de la cuenta “impuesto a la renta por pagar” por los años terminados el 31 de Diciembre del 2015 y 2014 fueron como sigue:

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	87,173	165,415
Provisión con cargo a resultados	280,168	340,654
Pagos	(87,173)	(165,415)
Aplicación retenciones en la fuente	(254,118)	(253,481)
Saldo al final del año	26,050	87,173

Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta consistía de lo siguiente:

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Impuestos (continuación)

Impuesto a la Renta (continuación)

	2015	2014
	(US Dólares)	
Gasto del impuesto corriente	280,168	340,654
(Ingreso) gasto del impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	(29,921)	(42,748)
	250,247	297,906

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	2015	2014
	(US Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta	788,316	1,070,219
Más (menos) partidas de conciliación:		
Ingreso por impuesto diferido	-	42,748
Gastos no deducibles	867,379	992,609
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(177,657)	(238,966)
Utilidad gravable	1,478,038	1,866,610
Utilidades a reinvertir	450,000	700,000
Tasa de impuesto a la renta	12%	12%
	54,000	84,000
Utilidades que no se reinvierten	1,028,038	1,166,610
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
	226,168	256,654
Impuesto a la renta	280,168	340,654
Impuesto a la renta mínimo	215,770	251,432
Impuesto a la renta causado	280,168	340,654
Retenciones en la fuente	(254,118)	(253,481)
Impuesto a la renta por pagar	26,050	87,173

Determinación Tributaria

Mediante Acta de Determinación Final emitida en el 2008 por concepto del Impuesto a la Renta, la Administración Tributaria determinó gastos no deducibles por la no emisión de comprobantes de retención y recalculó una diferencia en dicho impuesto por US\$1,362,075. En Julio del 2015, la Compañía se acogió a la Ley Orgánica de Remisión, Multas e Intereses, que permitía a los contribuyentes realizar el pago de sus obligaciones sin los recargos de intereses y multas, dicho pago fue registrado afectando a la provisión constituida en el 2013 por US\$450,000 y a los resultados acumulados por US\$912,075.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Impuestos (continuación)

Impuesto a la Renta (continuación)

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, podrá obtener una reducción en la tasa de impuesto a la renta de 10 puntos sobre el monto reinvertido siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año.

Sin embargo en el caso de que exista participación directa o indirecta de socios, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, la tarifa de impuesto a la renta sobre su proporción será de 25%, y en el caso de que la participación sea igual o mayor al 50%, la tarifa será del 25% sobre todos los ingresos de la sociedad. Esta tarifa de 25% también se aplicará a toda la base imponible de la sociedad si se incumple el deber de informar la composición societaria de los accionistas, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Adicionalmente se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión para las nuevas inversiones.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Reformas Tributarias

Las principales reformas en materia tributaria son las siguientes:

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)

- Las inversiones de las asociaciones público-privadas, podrán obtener las exenciones al Impuesto a la Renta (IR), al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), a los tributos al impuesto al comercio exterior y más beneficios previstos en la Ley de Régimen tributario Interno (LRTI), una vez que estas cumplan con los requisitos previstos en la LOIAPP.
- Las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de ingeniería, procura y construcción ("IPC") con operadores o administradores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), gozarán de los mismos beneficios que los contratantes en materia de importaciones.
- Las importaciones realizadas por las asociaciones público-privadas estarán exentas del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros.
- Para efectos del cálculo del Impuesto a las Tierras Rurales ubicadas en la Región Amazónica y zonas similares definidas por el Ejecutivo, se ha establecido un límite de 70 hectáreas no gravadas para el año 2017, reduciéndose 10 hectáreas anuales hasta llegar a un límite de 50 hectáreas no gravadas en el año 2019 en adelante.

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

- Están exentos del IR las personas naturales y sociedades, por los rendimientos y beneficios por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las Bolsas de Valores del país que se efectúen a partir del 01 de enero de 2016, a un plazo de 360 días calendario y permanecer en posesión del tenedor que se beneficia de la exoneración por lo menos 360 días de manera continua.
- Están exentas del IR, las rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación)

- También están exentas del IR las utilidades que perciban las sociedades, y las personas naturales provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del IR.
- Exoneración del IR por 10 años a las sociedades que se creen o estructuren en el Ecuador para el desarrollo de proyectos públicos en asociaciones público-privadas, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales. Esta exención es aplicable también a los dividendos o utilidades relacionadas con estos proyectos, sin importar el domicilio de beneficiario.
- Son deducibles y no son sujetos a retención en la fuente los pagos efectuados al exterior originados en financiamiento externo a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador, siempre y cuando se registren y no excedan la tasa máxima referencial establecida por el respectivo organismo competente. En caso de exceder dicha tasa, se deberá efectuar la retención en la fuente equivalente a la tarifa general de IR de sociedades sobre dicho exceso.
- Cuando los pagos por concepto de intereses son efectuados a entidades diferentes a las anteriormente mencionadas, se deberá efectuar la retención en la fuente equivalente a la tarifa general de IR de sociedades, cualquiera sea la residencia del financista.
- Se establecen las condiciones para que la enajenación de derechos representativos de capital pueda ser considerada como una enajenación indirecta y por tanto se incurra en la obligación de liquidar y pagar el IR.
- Se establece con IVA 0% a la adquisición de oro por parte del Banco Central del Ecuador (BCE), y a partir del 1 de enero del 2018 para los titulares de concesiones mineras o personas naturales o jurídicas que cuenten con una licencia de comercialización.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación)

- Las sociedades creadas para el desarrollo de proyectos públicos bajo la modalidad de asociación público-privada actuarán como agentes de retención de IVA en los mismos términos y bajo los mismos porcentajes que las empresas públicas.
- El reintegro del IVA será aplicable para los contribuyentes que efectúen exportaciones mineras, por el IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios desde el 1 de enero de 2018 en adelante.
- Se extiende a dos años más, la rebaja del 50% del Impuesto a la Contaminación Vehicular.

Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Estarán exonerados de ISD, entre otros:
 - Los pagos realizados al exterior por concepto de amortización de capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra-venta de títulos en el mercado de valores, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas, este beneficio no aplica para créditos entre relacionadas ubicadas en paraísos fiscales.
 - Pagos por importaciones efectuados por administradores y operadores de ZEDES.
 - Los pagos efectuados al exterior por concepto de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellos depósitos a plazo fijo realizados con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional, y cuyo plazo mínimo será el señalado por el Comité de Política Tributaria, efectuados por personas naturales o jurídicas, bajo las condiciones que establezca el Comité de Política Tributaria.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador (continuación)

- Están exentos del ISD los pagos al exterior que efectúen las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo y ejecución de proyectos públicos en APP, por los siguientes conceptos:
 - . Importaciones (cualquiera sea el régimen de importación).
 - . Servicios
 - . Financiamiento
 - . Dividendos o utilidades (sin perjuicio de donde tengan su domicilio fiscal los beneficiarios)
 - . Por adquisición de acciones, derechos o participaciones de la sociedad estructurada para la ejecución de un proyecto público en la modalidad APP.

Otras Reformas

- Se ratifica la Codificación de la Ley del Sistema Hospitalario Docente de la Universidad de Guayaquil, con lo cual se corrobora la vigencia del impuesto del 2 por mil.
- Costos y gastos deducibles, para la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, no se considerará la figura de “reverso de gastos no deducibles”. Es decir, que aquellos gastos que fueron considerados como no deducibles, para efectos de la declaración de impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, debido a que no existen disposiciones en la normativa tributaria vigente que prevea la aplicación de la figura de reverso de gastos no deducibles.
- Se reconoce la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 1 de Enero del 2015. Los pasivos por impuestos diferidos contabilizados en cumplimiento con la normativa tributaria y a la técnica contable se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación. Los activos y pasivos deberán ser reconocidos contablemente en el estado de situación financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Otras Reformas

- Los créditos no comerciales a partes relacionadas se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación, se considera créditos no comerciales siempre que éstas no destinen dichos recursos para el financiamiento de sus actividades comerciales o empresariales.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las Compañías que mantengan activos revaluados, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.
- La base para el cálculo del IVA por autoconsumos y transferencia a título gratuito, será el precio de comercialización o venta.

Saldos del Impuesto a la Renta Diferido

Los movimientos por impuestos a la renta diferidos fueron como sigue:

	31 de Diciembre del 2014	Cargo (abono) al Estado de Resultados	31 de Diciembre del 2015
		(US Dólares)	
Pasivo por impuesto diferido:			
Costo atribuido de equipos	43,941	(17,688)	26,253
Cambio de vida útil de equipos	23,959	(12,233)	11,726
Subtotal	67,900	(29,921)	37,979

Tasa Efectiva

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, las tasas efectivas de impuesto fueron:

	2015	2014
	(US Dólares)	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	788,316	1,070,219
Impuesto a la renta corriente	280,168	340,654
Tasa efectiva de impuesto	35,54%	31.83%

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores del exterior y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

a) Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de Diciembre del 2015, la Compañía no mantenía financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

b) Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Instrumentos Financieros (continuación)

Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, la gerencia ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía representa el valor en libros de los activos financieros (bancos, deudores comerciales y cuentas por cobrar relacionadas).

Riesgo de Liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

Riesgo de Capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el “Patrimonio neto” que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Instrumentos Financieros (continuación)

Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de Capital (continuación)

Durante los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni en los procesos relacionados con la gestión del capital.

13. Patrimonio

Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2015, el capital pagado consiste de 116.500.000 acciones ordinarias (99.000.000 en el 2014) con un valor nominal unitario de US\$0.04 y el capital autorizado es de US\$7,000,000

Mediante Acta de Junta General de Accionistas, celebrada en Julio del 2015, la Compañía aumentó el capital pagado en US\$700,000 (US\$1,000,000 en el 2014), mediante la capitalización de utilidades reinvertidas correspondientes al año 2014. La escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Septiembre del 2015.

La estructura accionaria es como sigue:

	% Participación		Valor Nominal		Unitario	31 de Diciembre	
	2015	2014	2015	2014		2015	2014
						(US Dólares)	
Adaratop S. A.	99.99%	99.99%	116.488.350	98.999.010	0.04	4,659,534	3,959,960
Altairtop S. A.	0.01%	0.01%	11.650	990	0.04	466	40
	100.00%	100.00%	116.500.000	99.000.000		4,660,000	3,960,000

14. Gastos de Ventas

Los gastos de ventas consisten de lo siguiente:

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Gastos de Ventas (continuación)

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Comisiones de agencia	3,497,397	2,674,482
Sueldos y beneficios sociales	478,896	528,341
Participación de trabajadores	3,088	6,357
Promoción y publicidad	1,295,000	1,056,183
Comisiones vendedores	78,242	82,450
Honorarios profesionales	4,847	3,202
Control de sintonía	124,888	122,764
Depreciaciones	23,927	23,854
Gasto de viaje	35,281	55,522
Arriendos	14,300	13,000
Servicios básicos	26,499	28,642
Seminarios	14,445	31,890
Otros	157,250	149,750
	5,754,060	4,776,437

15. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos beneficios sociales	3,128,360	3,091,788
Promoción y publicidad	449,915	543,697
Mantenimiento y reparaciones	570,516	777,960
Depreciaciones	868,052	760,170
Servicios básicos	441,998	403,558
Asesorías	335,593	319,370
Participación a trabajadores	141,307	128,480
Comisiones	7,600	22,450
Honorarios profesionales	635,613	214,491
Jubilación patronal y desahucio	330,662	592,675
Frecuencia	254,835	200,085
Arriendos	285,569	246,439
Guardianía	251,749	217,208
Servicio satelital	154,074	155,275
Gastos de viaje	346,294	147,937
Provisión incobrables	54,726	63,451
Seguros	101,277	94,388
Otros	1,686,519	1,737,932
	10,044,659	9,717,354

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. Precios de Transferencias

El Gobierno ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 374, Suplemento del registro Oficial No. 209, del 8 de Junio del 2010, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y el informe integral de Precios de Transferencia, dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de declaración. De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 11 de abril del 2008 emitió la resolución No. 464 publicada en el registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$6,000,000 dólares, deberán presentar el informe integral de precios de transferencia y los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de los ingresos según el formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%, deberán presentar el anexo de precios de transferencias, en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a la Resolución del Servicio de Rentas Internas No.464 de fecha 24 de Enero del 2014, reformó el contenido del anexo y del informe de precios de transferencias, como sigue: los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000 deberán presentar al SRI el anexo de operaciones con partes relacionadas.

Los sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y del exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los US\$6,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe integral de precios de transferencias.

La obligación de presentar el anexo e informe según los requerimientos establecidos, en la Resolución No.464, no limita en forma alguna a que la Administración, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de transacción con partes relacionadas, si los precios pactados en dichas transacciones corresponden al principio de plena competencia.

TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. Precios de Transferencias (continuación)

La Compañía contrató los servicios para la elaboración de este estudio. Sin embargo, la administración de la Compañía considera que los análisis preliminares permiten concluir que no se requieren provisiones adicionales de impuesto a la renta por la aplicación de dichas normas al 31 de Diciembre del 2015.

17. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de Diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (11 de Abril del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
